



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de marzo de 1991

Número 45

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 29/75, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3916, de fecha 7 de julio de 1989, mediante el cual el C. Delegado Agrario en el Estado de México, remitió a esta comisión agraria mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, de esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de mayo de 1989, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 26 de mayo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario, que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de su respectiva unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de julio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presunto infractor de ley para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de agosto de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto infractor se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontrara presente en el momento de la diligencia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarle personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de

Tomo CII Toluca de Lerdo, Mex., miércoles 6 de marzo de 1991 No. 45

S U M A R I O

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santiago Oxtempán, municipio de El Oro, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 712, 714, 703, 486, 61-A1, 503, 504, 507, 491, 487, 488, 490, 489, 423, 425, 505, 506, 492, 770, 774, 783, 94-A1, 482, 643, 645, 682, 674, 683, 765, 755, 92-A1, 760, 763, 758, 759, 672 y 681.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 707, 708, 750, 757, 762, 710, 814, 824 y 825.

(Véase de la primera página)

la oficina municipal correspondiente, y en los lugares más visibles del poblado el día 29 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así del ejidatario sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria: que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado el fallecimiento de la titular C. Florentina Ramírez, quedando oportunamente notificadas las autoridades ejidales y propietarios poseedores; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 26 de mayo de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; presentándose en dicha audiencia el siguiente caso: **CASO UNICO.** —En relación a la parcela de Florentina Ramírez titular del certificado 3492167, compareció a la audiencia de pruebas y alegatos J. Carmen Cruz Ramírez, quien manifestó que reclama derechos con respecto a la parcela por ser hijo de la titular y que por tal razón deben de reconocerse tales derechos, agregando que la titular falleció el 5 de diciembre del año de 1986 como lo demostró con el acta de defunción que aportó al presente procedimiento en copia fotostática señalando además que su mamá le dio el terreno a medias a su tío de nombre Benito González Cruz siendo éste hace tres años aproximadamente siendo todo lo que manifestó; también compareció a la audiencia de pruebas y alegatos el C. Asunción Ruiz Torres quien manifestó que por ignorancia y necesidad reclama derechos toda vez que la ha trabajado desde hace 5 años a la fecha una mitad de ella y la otra mitad la trabaja Benito González Cruz pero lo hace a beneficio de su hija María González Villegas; compareció también la C. Rosa Morales de González quien dijo ser la presidenta de la sociedad de padres de familia de la escuela primaria Emiliano Zapata del municipio de El Oro, quien manifestó que la asamblea propuso que el terreno por encontrarse en problemas sea para la parcela escolar ya que la escuela la necesita; y por último comparece la C. María González Villegas quien ofreció de su parte las siguientes pruebas: 1.—La confesional a cargo de Asunción Ruiz Torres, 2.—Confesional a cargo de Rosa Morales González, 3.—La Testimonial, 4.—La Documental Pública consistente en la certificación expedida por el C. Delegado Municipal del poblado en el que se actúa con la que justifica que el C. J. Carmen Cruz Ramírez no radica en el poblado de referencia, 5.—La documental pública consistente en el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios levantada en el ejido de Santiago Oxtempán en la cual se precisa que el titular del certificado número 3492369 lo es Asunción Ruiz Torres, 6.—Instrumental de actuaciones, 7.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana; mismas pruebas que fueron desahogadas en términos de ley, en cuanto a las confesionales enumeradas en los puntos 1 y 2 no se les da valor probatorio de conformidad a lo señalado en el artículo 96 del código federal de procedimientos civiles aplicado en forma supletoria a la legislación agraria. En cuanto a las documentales enumeradas

en los puntos 4 y 5 mismas que carecen de relevancia jurídica por lo que no se tomarán en consideración al momento de resolver el presente caso; en cuanto a la prueba testimonial que ofreció la C. María González Villegas misma que corrió a cargo de los CC. Agustín García Carrión y demetrio Martínez Torres; misma prueba a la cual no se le da valor jurídico ya que como se desprende la referente no tiene la totalidad de la unidad de dotación como se pretende hacer ver con dicha prueba, aunado a esto la inspección ocular manifiesta que quien está en posesión son ejidatarios legalmente constituidos con certificado de derechos agrarios así como con sus respectivas unidades de dotación; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: resulta procedente de acuerdo a los lineamientos de la Ley de la materia la baja de la C. Florentina Ramírez por fallecimiento, así como la cancelación del certificado 3492167, y se declare vacante para que con posterioridad en una asamblea general de ejidatarios se adjudiquen tales derechos de acuerdo a lo que establece la Ley de la materia ya que no es procedente la nueva adjudicación a favor de la parcela escolar porque el poblado en el que se actúa ya cuenta con parcela destinada para ese fin y ésta no se encuentra vacante y tampoco puede reconocérsele derechos a la C. María González Villegas quien no demostró tener en posesión la totalidad de la unidad de dotación, debiéndose de tomar en consideración a los reclamantes y supuestos poseedores para que en la asamblea se adjudique de conformidad a lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley de Reforma Agraria se resuelve:

**PRIMERO** Es procedente dar de baja a la C. Florentina Ramírez por fallecimiento así como por supuesto la cancelación del certificado número 3492167 que se expidió en el ejido del poblado de Santiago Oxtempan municipio de El Oro, del Estado de México.

**SEGUNDO**. No es procedente adjudicar este derecho por lo que se declara vacante para que con posterioridad en asamblea general de ejidatarios se adjudique conforme a los lineamientos establecidos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO**. Publíquese esta resolución relativa a la baja de derechos por fallecimiento, en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa. Notifíquese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado: en Toluca, Méx., a los 28 días del mes de febrero de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTO

En el expediente número 763/90 de la jurisdicción voluntaria promovida por OCTAVIANO BENITO ARANA MEDINA, diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar la posesión que a título de dueño tienen los predios ubicados en la manzana quinta del municipio de Jiquipilco, perteneciente a este distrito de Ixtlahuaca, México; teniendo el primero las siguientes medidas y colindancias, al norte: 54.50 m con Filemón Arana Sánchez, al sur: 47.00 m colindando con camino, al oriente: 51.50 m con Miguel Arana Delgado, al poniente: 41.90 m con Octavio Arana Sánchez. Teniendo el segundo predio las siguientes medidas y colindancias, al sur: 64.00 m con barranca, al norte: 54.36 m con Elpidio Arana, al oriente: 38.10 m con Fernando Sabino, al poniente: 44.60 m con Antonio Arana Medina Teniendo el primero una superficie de 1,927.00 m<sup>2</sup> y el segundo de 2,432 m<sup>2</sup>.

Antúciase la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los 14 días de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 712.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTO

En el exp. núm. 102/91, de la jurisdicción voluntaria promovida por JUAN JORGE VELAZQUEZ ORDÓÑEZ, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene el predio ubicado en El Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 56.00 m con el Río de San Felipe del Progreso, México; sur: 2.50 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, Méx. y Victoriano Faustino; al oriente: 100.00 m con Pedro Sánchez y Justa Tapia Vda. de Faustino; al poniente: 86.00 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso México, con una superficie total de: 2720.00 metros (Dos Mil Setecientos Veinte metros cuadrados), antúciase la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los días veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

714.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

### JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

En los autos del expediente número 171-90-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN SALAS SILVA, en contra de MANUEL FLORES CORTES el ciudadano Juez señaló las once treinta horas del día trece de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del Automóvil marca Chevrolet Caprice Classic, modelo 1982 cuatro puertas, placas de circulación LSE314 Registro Federal de Automóviles 4760306, número de serie 3775711E-1, sirviendo de base para el remate la cantidad de Seis Millones de pesos 00'100 M.N. precio de avalúo y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convoca a postores:

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe. C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 703.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BONIFACIO SALINAS LEAL

ANSELMO MARTINEZ GOMEZ, en el expediente número 2661/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, manzana 286 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Mariquita y al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 15 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

486.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ

INES TEQUIANES GARRIDO, en el expediente número 2239/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24 manzana 117, Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 9; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con lote 25; al poniente: 20.00 m con lote 23, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y de lo previsto para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de acuerdos del juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

61-A1.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

MARIA ELVIA GONZALEZ CASTRO, en el expediente número 608/90, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión el lote de terreno número 35 y fracción remanente del lote 34 de la manzana 429 de la Colonia Aurora de esta ciudad; que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Bamba; al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. por lo que corresponde a la fracción remanente del lote 34 tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Av. Bordo Xochiaca (antes resto del lote 34); al sur: 16.00 m con

lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Bamba; al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie de 144.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en boletín judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

503.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA LYDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO OIHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

PEDRO PLIEGO SARMIENTO Y HORTENCIA BAROJAS DE PLIEGO, en el expediente marcado con el número 2172/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 48, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.75 m con Primera Avenida; al sur: 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote uno, con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los 9 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

504.—12, 22 febrero y 6 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANGEL HERNANDEZ CORONA

LAURO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 2449/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 65, de la manzana 3, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 m con propiedad de Pantaleón García Somonte; al sur: 24.00 m con propiedad de Pantaleón García Somonte; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con propiedad de Pantaleón García Somonte, con una superficie total de 240.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

507.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE ANDRADE INIGUEZ

MA. DE JESUS ANDRADE Y MA. DEL REFUGIO Y MA. ISABEL de apellidos ANDRADE HERNANDEZ, en el expediente número 1650/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 19 de la manzana 29 del fraccionamiento "Ciudad Lago", primera sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias; al noroeste: 10.00 m con calle Lago Chiem; al sureste: 10.00 m con lote 10; al noreste: 20.00 m con lote 20; al suroeste: 20.00 m con lote 18; con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

491.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

NATALIA HERNANDEZ FERNANDEZ, en el expediente número 1026/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 10, de la manzana 41 de la Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 09; al sur: 20.00 m con el lote 11; al oriente: 10.00 m con el lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 5; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de 1990.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

487.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ DE JAIMES, en el expediente número 1060/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 17-A, en la Colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con calle; al sur: 20.75 m con el lote 4; al oriente: 13.10 m con el lote 7; al poniente: 13.10 m con la calle 17. Con una superficie total de 271.82 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término

de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de 1990.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

488.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARIA DEL CARMEN CARRANZA HERNANDEZ, en el expediente número 1723/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 38 de la manzana 49 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Gallo Colorado; y al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de acuerdos del juzgado quinto civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

490.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

GUADALUPE RAMIREZ MORAN, en el expediente número 1835/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 8, manzana 208 de la Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con Avenida y al poniente: 10.00 m con lote 23, con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 15 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

489.—12, 22 febrero y 6 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

En el expediente número 2103/90, MANUEL DAVILA ALMAZAN, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con construcción conocido con el nombre de "Sitio de Casa", ubicado en la calle Leandro Valle, número 8-Bis, en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: linda en tres tramos de 11.70 m, 3.50 m y 14.00 m con propiedad y con el señor Gustavo García Gálfe; al sur: linda en 30.12 m con calle Leandro Valle; al oriente: linda en 30.00 m con Manuel Dávila Almazán, hoy propiedad de María Belinda Pérez Martínez; y al poniente: linda en cuatro tramos de 21.00 m con cerrada Leandro Valle (servidumbre de paso), 9.25 m, 0.23 m y 3.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 846.00 m<sup>2</sup>, y la casa en él construida tiene una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>. Por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, se ordenaron los presentes edictos para su publicación, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los treinta días de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

En el expediente número 1569/90, BERTHA DELGADO TORRIJOS, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con construcción, conocido como Lote Dos, segregado del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Iglesia", ubicado en la Avenida López Mateos número 22 "A", Interior I, en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: linda en 20.00 m con Ramón Núñez; al sur: linda en 20.00 m con resto del predio del que se segrega, propiedad del señor Macario Delgado Corona y que actualmente sirve de andador o servidumbre de paso; al oriente: linda en 13.00 m con resto del predio del que se segrega, hoy propiedad de Juana Delgado Torrijos; al poniente: linda en 13.00 m con resto del predio del que se segrega, hoy propiedad de Lina Delgado Torrijos, con una superficie total de 260.00 m<sup>2</sup>. Por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenaron los presentes edictos para su publicación, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los cinco días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

En el expediente número 1557/90, LINA DELGADO TORRIJOS, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con construcción conocido como Lote Uno, segregado del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Iglesia", ubicado en la Avenida López Mateos número veintidos "A", en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y

cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: linda en 21.50 m con Ramón Núñez; al sur: linda en 21.50 m con resto del predio del que se segregó, propiedad del señor Macario Delgado Corona, actualmente destinado como andador o servidumbre de paso; al oriente: linda en 13.00 m con resto del predio que se segregó, hoy propiedad de Bertha Delgado Torrijos; y al poniente: linda en 13.00 m con Avenida López Mateos, con una superficie total de 279.50 m<sup>2</sup>. Por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenaron los presentes edictos para su publicación, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los diecinueve días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

Que en los autos del expediente número 2104/90-2, el señor MANUEL PEREZ RIVAS Y BELINDA MARTINEZ DE PEREZ, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Sitio de Casa", ubicado en la calle de Leandro Valle No. Ocho en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: linda en 16.20 m con Gustavo García Gálfe; al sur: linda en 17.00 m con calle Leandro Valle; al oriente: linda en 28.00 m con Gustavo García Gálfe; al poniente: linda en 30.00 m con Manuel Dávila Almazán, haciendo una superficie total de 490.00 m<sup>2</sup>, siendo propietaria del mismo María Belinda Pérez Martínez hija de los promoventes de las presentes diligencias.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acdos., P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

Que en el expediente número 1570/90-2, GREGORIA DELGADO TORRIJOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con construcción de su propiedad conocido o identificado como Lote Cinco, segregado del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Iglesia", ubicado en la Avenida López Mateos número 22 "B", en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: linda en 41.50 m con resto del predio del que se segrega, propiedad del señor Macario Delgado Corona y que actualmente sirve de andador; al sur: linda en 41.50 m con Ramón Núñez; al oriente: linda en 13.00 m con resto del predio que se segrega, hoy propiedad de Lucía Delgado Torrijos; al poniente: linda en 13.00 m con Avenida López Mateos, haciendo una superficie total de 539.50 m<sup>2</sup>, y la casa en él construida cuenta con superficie de 96.77 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.



Que en los autos del expediente número 1558/90-2, la C. LUCIA DELGADO TORRIJOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno conocido como "La Iglesia", Lote Cuatro, ubicado en la Avenida López Mateos No. 22 "B", Interior Uno, en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con resto del predio del que se segrega, propiedad del señor Macario Delgado Corona y que actualmente sirve de andador o servidumbre de paso; al sur: linda en 20.00 m con Ramón Núñez; al oriente: linda en 13.00 m con Secundino Gudiño y Camilo Torrijos; al poniente: linda en 13.00 m con resto del predio del que se segrega, hoy propiedad de Gregoria Delgado Torrijos, haciendo una superficie total de 260.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

JUANA DELGADO TORRIJOS, bajo el expediente 1571/90-3, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con construcción de su propiedad conocido e identificado como Lote Tres, segregado del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Iglesia", ubicado en la Avenida López Mateos número 22 "A", Interior 2, en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie aproximada de 260.00 m<sup>2</sup>, y la casa en él construida cuenta con una superficie de 159.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: en 20.00 m con Ramón Núñez; al sur: en 20.00 m con resto del predio del que se segrega propiedad del señor Macario Delgado C., al oriente: en 13.00 m con Secundino Gudiño; al poniente: en 13.00 m con resto del predio del que se segrega, hoy propiedad de Bertha Delgado Torrijos. El C. Juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que él que se crea con mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

FELICITAS VELAZQUEZ HUERTA, bajo el expediente número 1337/90-3 promueve inmatriculación por su propio derecho respecto del terreno ubicado en el pueblo de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que mide y linda al norte: 84.50 m colindando con la carretera que va rumbo al pueblo de Transfiguración; al sur: 92.72 m con una calle sin nombre; al oriente: en 65.22 m con el señor Antonio Mireles Rojas y al poniente: en 59.00 m con un andador.

El C. juez dio entrada a la solicitud y se hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

425.—6, 20 febrero, y 6 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

#### EMPLAZAMIENTO:

MARIA GUADALUPE LOPEZ CAMACHO

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MARCELO ROBLES TELLEZ, bajo el expediente marcado con el número 451/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por la causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez del conocimiento por auto de fecha treinta de mayo del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 23 de octubre del mismo año ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá en juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185, 195 del código adjetivo de la materia. Fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 5 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

505.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

HERMAN RODRIGUEZ PEREZ, ADOLFO RODRIGUEZ CABELLO, FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. ISIDRO RODRIGUEZ RECIO, LIC. FERNANDO GARCIA, ANTONIO RIVAPALACIO, INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. Y SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. relativo a la Cesión de Derechos de esta Fideicomiso que otorga el LIC. ANTONIO RIVAPALACIO a favor de MA. GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ y al BANCO MEXICANO, S.A.

CLEMENTE ESPINOZA LOPEZ, en el expediente número 1738/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 36 de la primera sección del Fraccionamiento Jardines de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 22; al este: 7.00 m con calle California; al oeste: 7.00 m con lote 25; con una superficie total de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

506.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES, DE APELLIDOS HAHN SINVICENTE, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDES ZEPEDA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

ARTURO ZARCO CASILLAS, en el expediente número 1454/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14 de la manzana 77 en la Colonia El Sol, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.80 m con lote 29; al poniente: 10.80 m con calle 3. Con una superficie de 208.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica. 492.-12, 22 febrero y 6 marzo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 867/90, Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ZEPEDA CARRASCO, y en contra de ANTONIO GONZALEZ SALAZAR, el C. Juez señaló las diez horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo fue: Un automóvil marca Ford, modelo 1979, dos puertas, standard, pintado de color rojo, con vestiduras de vinil color negro y de tela en colores blanco y negro, con cuatro llantas sin refacción, con radio AM-FM, y tocantitas marca Mitsui, con las siguientes características: Serie o número de identificación AF91WL36062. Registro Federal de Vehículos número: 4975268. Motor hecho en México, placas de circulación número: 601-AAM, del Distrito Federal. El que presenta: carrocería en general con ligeros rayones. Pintura decolorada, debido al estado climatológico. Vestidura rota, tanto en sus asientos como en el tablero. Llantas lisas. Defensa trasera rota. Piloto de reversa trasera, lado izquierdo, roto. Faltándole tapones en los rines. Llantas de refacción. Mismo que debido al pésimo estado que presenta y al modelo de que se trata, le asigno un valor total de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). 2.—Un televisor con imagen de color marca Packard Bell, sin control remoto ya que falta éste, con pantalla de color de 14 pulgadas, con 5 botones y 15 teclas del lado derecho para su control, en mueble de madera color nogal, con las siguientes características: Chasis número 60 Z, serie número: 77763, modelo TV 6141. Hecho en México. Funcionando irregularmente, toda vez que se distorsiona la imagen y se sube el sonido. Misma que debido al estado de uso que presenta le asigno un valor total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). 3.—Una video casettera marca Packard Bell VHS, con 15 teclas para su control en mueble de plástico, color negro Made in Korea o sea hecha en Korea. Con las siguientes características: Modelo: DVR N. Sin número de serie a la vista. Funcionando irregularmente, toda vez que distorsiona la imagen. Misma que debido al mal estado de funcionamiento de la misma, le asignó un valor total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), resumen de valores: 1.—\$4'000,000.00. 2.—\$500,000.00. 3.—500,000.00. Total: \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cinco millones de pesos). Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Seto.—Rúbrica. 770.—4, 5 y 6 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 209/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO MACEDO AGUILAR, en su calidad de endosatario del señor Ing. JOSE ANTONIO DIAZ RAMIREZ, en contra de JUAN PEDROZA PEREZ y LUIS PEDROZA RBYES. El C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble con construcción en obra negra, ubicada en Tecamatlán, perteneciente a Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.40 m con Melitón Pacheco, al sur: 10.16 m con calle Hidaigo, al oriente: 16.16 m con Pedro Pulido, al poniente: 16.17 m con Angel Pacheco. Debiendo servir como base la cantidad de \$15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos, 00/100). Cantidad que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

774.—4, 5 y 6 marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1963/1986 Ejecutivo mercantil SALVADOR DIAZ JAIMES contra ROBERTO VELAZQUEZ M., primera almoneda de remate, doce horas, veinte de marzo del año en curso: 1.—Sala tres piezas, sofá, Love Seat y sillón individual, tapizados en terciopelo rojo punteado en blanco, mal estado de uso: \$170,000.00. 2.—Dos bocinas sin marca ni serie, aproximadamente 15 x 15 Cms., en acabado de chapa de nogal, mal estado de uso \$20,000.00. 3.—Amplificador ROMSA, 5 botones reguladores, serie 4351, metálico, color gris, mal estado de uso \$60,000.00. 4.—Enciclopedia de Literatura Universal, 14 tomos, regular estado de uso \$190,000.00. 5.—Amplificador INSA marca THOMSON, serie 1122, mal estado de uso \$75,000.00. Base: \$515,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

783.—4, 5 y 6 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

En el expediente Núm. 372/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRAULIO MIRANDA MIRANDA Y OTROS, endosatarios en procuración del señor NICOLAS MUNGUA LAGUNA, en contra de JUAN CHAVEZ PINAL, el ciudadano juez señaló las once horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un automóvil marca chevrolet, tipo chevvy nova club coupe, 2 puertas, modelo 1978, color oro metálico, automático, 8 cilindros con número de serie IX17LHM103369 Nal. Núm. de Reg. 4391572, placas de circulación HKT593, del Estado de Hidalgo, en regular funcionamiento. Un televisor marca SAMPO, blanco y negro, modelo No. B-1246, chasis de plástico, color crema con gris, Núm. de serie 34801835, 12 pulgadas funcionando.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces y en igual forma y en términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100), convocándose postores.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—

94-A1.—4, 5 y 6 marzo.



## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1541/90.

DEMANDADA:

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ

JUAN MANUEL NAVARRETE BOCANEGRA, le demanda en esta vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía y los ulteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 482.—12, 22 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm.: 280/91.

JOSE RIVERA RIO HENONIN, promueve en vía de jurisdicción voluntaria como Administrador Único de la Sociedad Anónima denominada "INMOBILIARIA ZURICH", diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tierra Blanca", ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, en el llamado "Cerro Grande", Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 80.00 m con terreno propiedad de la sucesión de Angel García; sureste: 89.00 m con la autopista México-Puebla; oriente: 44.00 m con terreno propiedad de la sucesión del señor Angel García; con superficie total de 1 881.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 643.—20 febrero, 6 y 20 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm.: 930/89.

JAVIER GREEN CORREA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Xolaltenco", y la casa en él construida, ubicados en la Primera Cerrada de Pino Suárez número Uno, en el poblado de San Miguel Tocuila, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 25.75 m haciendo una diagonal de 17.75 m con Lorenza Ayala de Ruiz; sur: 43.50 m con Francisco Ayala Venegas; oriente: 12.25 m con Arturo Ayala Ramírez; poniente: 10.90 m con Primera Cerrada de Pino Suárez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de febrero de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 645.—20 febrero, 6 y 20 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE S.A.

FELIPE TEXCUCANO MORANIE Y TOMASA LECTOR DE TEXCUCANO, en el expediente número 2270/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno núm. 5 de la manzana 71 de la Col. Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 4; al sur: 16.82 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle ex-convento de Churubusco. Con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup> ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días conteste la demanda contados a partir de la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrán contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado el presente a los 12 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maricela Carrón Castro.—Rúbrica. 682.—22 febrero, 6 y 18 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ACTOR: MARTINIANO DOMINGUEZ GONZALEZ

Jilotepec, Méx., a 7 de febrero de 1991.—Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados MARIA ISABEL ROMAN BUSTAMANTE, ABEL Y MARIA ISABEL Y MARTHA DOMINGUEZ ROMAN, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en este distrito, haciéndoles saber que tienen que presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibiendo a los demandados que si pasa este término y no se presentan, se seguirá el juicio.—El C. Juez Acordó.—Jilotepec, Méx., a 18 de febrero de 1991.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 674.—22 febrero, 6 y 18 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1012/90.

C. MARGARITO LUGO BENITEZ

GLORIA CORTEZ QUIZASOLA, le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión, del lote de terreno No. 36, de la manzana 235 del barrio Tejedores del municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 m con calle Agrarismo, al sureste: 28.30 m con lote 1, 2, 3, y 4, al suroeste: 7.55 m con lote 35, al noroeste: 28.30 m con calle Papalotl, con una superficie de 214.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, que dando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación que se editan en la Ciudad de Toluca Estado de México. Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 23 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 683.—22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

En el expediente número 301/91, JOSE ISABEL GARCIA AVILES, promueve, por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez número 33, interior C., en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 7.45 m con Lorenzo García Avilés; al sur: 7.45 m con Salvador García Avilés, al poniente: 10.20 m con Eduardo Lara Cuenca y paso de servidumbre de intermedio; al oriente: 10.20 m con Fulgencio Vargas Rivera; con una superficie de 76.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

765.—10., 6 y 11 marzo.

En el expediente 275/91, ROSA MARTINEZ FLORES, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en privada que sale a la carretera de Toluca, Valle de Bravo S/N, denominado "La Vía", San Francisco Tlalcilcalpan, de Almoloya de Juárez, México, con las medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con José Hernández Castañeda; al sur: 20.00 m con Elizabeth Martínez Diana y con José Hernández Castañeda; al oriente: 20.00 m con José Hernández Castañeda; y al poniente: 20.00 m con privada sin nombre que sale a la carretera Toluca, Valle de Bravo con una superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

765.—10., 6 y 11 marzo.

En el expediente número 302/91 relativo al juicio jurisdicción voluntaria ad-perpetuum promovido por JUAN MERCADO REYES y CONCEPCION GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en Zaragoza No. 13-B interior No. 2 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con Isauro Jiménez; al sur: 11.50 m con privada que sale a la calle de Zaragoza; al oriente: 15.00 m con Emilia Valdez de Aguilar; al poniente: 15.00 m con Rubén Sotelo González, se dice Rubén Sotelo Mercado González, con una superficie de 172.50 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México a los 13 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

765.—10., 6 y 11 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 224/91, FRANCISCO ROCHA AMARO promueve diligencias información ad perpetuum respecto inmueble denominado "La Mesa", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda: norte: 232.00 m con Juan Morales y Luciano Ramírez; sur: 232.00 m con camino sin denominación alguna; oriente: 126.00 m con Eugenia Rodríguez y poniente: 126.00 m con Enrique Morales. Superficie de 29,232.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los 21 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

755.—1, 6 y 11 marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 2803/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARMONA MILLAN S.C., en contra de ENERGIA CONTINUA INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y/O CORPORACION INMOBILIARIA URBANA, S.A. DE C.V., se han señalado las once horas del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto de inmueble marcado con el número 21 de las calles marcadas con el número 8, fraccionamiento Aloe Blanco, Naucalpan de Juárez Estado de México, terreno y construcción, con una superficie total de 862.00 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos treinta millones seiscientos mil pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y un ejemplar en los estrados de este juzgado por el mismo término por los estrados.—Se expiden los presentes a los 27 días del mes de febrero de 1991.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Valencia.—Rúbrica.

92-A1.—10., 6 y 11 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JOSE PEÑA AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Sin Nombre", ubicado en la colonia La Palma, municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.35 m con Mario Cureño; al sur: 55.26 m con David Guillén, Vicente Campos Paredes, Jorge Hernández Oviedo y Gustavo García; al oriente: 34.68 m con Luis Benito Pacheco Supo; al poniente: 45.86 m con calle La Palma. Con una superficie total de 1,381.43 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho lo hagan saber en términos de ley. Se expide a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

760.—1, 6 y 11 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 227/91 HORTENCIA REYES AMAYA promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del terreno de propiedad particular denominado "Otenco", ubicado en la población de Tlapala, municipio de Chalco, México, que mide y linda: norte: 9.10 m con camino; sur: 9.10 m con camino; oriente: 116.60 m con Juan Pérez; poniente: 107.39 m con sucesión de Dionisio Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 20 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

763.—1, 6 y 11 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTOS

Expediente número 3070/89.

JOSE BLAS SANCHEZ SANCHEZ promueve bajo el expediente número 3070/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle de Ignacio Ramírez s/n, en la cabecera de este municipio de Cuautitlán, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 7.25 m con Ma. de los Angeles E. Tapia Sánchez; al sur: en 7.85 m con calle Ignacio Ramírez; al oriente en 13.80 m con Ma. de los Angeles E. Tapia Sánchez; al poniente: en 13.25 m con J. Inés Hernández; teniendo una superficie total de 102.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

758.—1, 6 y 11 marzo.

Expediente número 475/90-1.

Primera Secretaria.

JUAN RAYON LUNA promueve en el expediente que al rubro se indica, en la Cía. de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular, sin nombre, ubicado en el pueblo de Santa María Tlanguistenco, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.68 m con Claudio Serrano; al sur: en tres tramos, de oriente a poniente 1.50 m, el primero colindando con Juan Rayón Luna; el segundo 11.00 m colindando con calle Pino Suárez; el tercero de 7.00 m, colindando con Gertrudis Rayón Luna; al oriente: en dos tramos, de norte a sur, el primero de 13.10 m colindando con Juan Rayón Luna y el segundo de 21.19 m Col. Juan Rayón Luna; al poniente: en dos tramos, de norte a sur, el primero de 13.94 m colindando con Miguel González Molina y el segundo de 18.20 m colindando con Gertrudis Rayón Luna.

Y para su publicación de tres veces por tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

758.—1, 6 y 11 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTOS

FEDERICO EFRAIN ARCE RAMIREZ promueve en el expediente 191/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno Sin Nombre, ubicado en términos del pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.50 m con camino público; al sur: 82.50 m con Miguel Rivero; al oriente: 66.00 m con camino público; al poniente: 66.00 m con Federico Efraín Arce Ramírez, con una superficie total de 5,445.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar. Se expide en Cuautitlán, México, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

759.—1, 6 y 11 marzo.

FEDERICO EFRAIN ARCE RAMIREZ promueve en el expediente número 192/91, en la vía de jurisdicción voluntaria la información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en los términos del pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.50 m con camino público; al sur: 82.50 m con Miguel Rivero; al oriente: 66.00 m con Federico Efraín Arce Ramírez; al poniente: 66.00 m con Sergio Fonseca Orta, con una superficie total de 5,445.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Se expide en Cuautitlán, México, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario, Lic. Jose Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

759.—1, 6 y 11 marzo.

SERGIO FONSECA ORTA promueve en el expediente número 197/91, relativo al juicio información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en los términos del pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.00 m con camino público; al sur: 100.00 m con Miguel Rivero; al oriente: 66.00 m con Federico Efraín Arce Ramírez; al poniente: 67.60 m con Margarito Escalona y zanja regadora de por medio, con una superficie total de 6,039.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Se expide en Cuautitlán, México, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

759.—1, 6 y 11 marzo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2026/90-2.

ACTOR: ENRIQUE RIOS BAUTISTA.  
DEMANDADO: CIA. CONSTRUCTORA Y  
FRACCIONADORA LA COMUNIDAD, S.A.

CIA. CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA LA COMUNIDAD, S.A., se hace de su conocimiento que el señor ENRIQUE RIOS BAUTISTA, en el expediente 2026/90-2, entre otras prestaciones le reclama: el otorgamiento de la escritura pública de compra-venta, respecto del terreno número 6, de la manzana 5, del fraccionamiento "La Comunidad" y por auto de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno, se ordenó se emplazara, por medio de edictos, para lo cual deberá comparecer dentro del término treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación por sí por apoderado y por gestor de la demanda que se instaura en su contra, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda de referencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se extiende el presente a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

672.—22 febrero, 6 y 18 marzo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

TERESA CORNEJO STELLING

DOMITILA HERNANDEZ SALAZAR, en el expediente marcado con el número 1749/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 24 de la manzana 2, de la colonia Águilas de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 25; al sur: 19.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle 19, con una superficie total de 195.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado previniéndola señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. Juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1990. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luz Rangel**. Rúbrica. 681.—22 febrero, 6 y 18 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1405/91, PEDRO ORTEGA VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cacalomeacán, municipio de Toluca, México mide y linda: al norte: 109.55 m con Carmen Mondragón; al sur: 108.10 m con Pedro Ortega; al oriente: 19.35 m con Jesús Vargas Morán; al poniente: 19.35 m con Cecilia Albarrán.

Con una superficie total de: 2,105.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—En Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica. 707.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1406/91, PEDRO ORTEGA VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cacalomeacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 108.10 m con Pedro Ortega; al sur: 107.40 m con Moisés Carta, Ignacio Vargas, Manuel Bernal; al oriente: 37.00 m con Jesús Vargas; al poniente: 37.70 m con la Sra. Cecilia Albarrán.

Con una superficie total de 4,024.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—En Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica. 707.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1236/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "La Güera", ubicado en términos de Cacalomeacán, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., mide y linda: suroeste: 84.94 m con pequeña propiedad; noreste: 26.11 m con Petra Magaña de M.; noreste: 83.67 m con Telésforo Cuenca Olascoaga; sureste: 15.00 m con Miguel Valdez.

Superficie aproximada de 1,728.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1235/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "Los Diez Surcos" ubicado en Cacalomeacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda: suroeste: 8.50 m con Miguel Valdez; suroeste: 82.20 m con Delfino García; sureste: 8.64 m con José González; noreste: 83.00 m con José González.

Superficie aproximada de 702.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1234/91, TERESA CUENCA OLASCOAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Zapatero", ubicado en Cacalomeacán, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., mide y linda: suroeste: 60.00 m con Melitón Sánchez; noroeste: 23.72 m con Melitón Sánchez; noreste: 58.28 m con Antonio Romero; sureste: 25.00 m con Porfirio Ortega.

Superficie aproximada de 1,439.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1233/91, TERESA CUENCA OLASCOAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Pedregal", ubicado en Cacalomeacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda: noreste: 35.80 m con carretera a Toluca; noreste: 86.21 m con Telésforo Cuenca O.; sureste: 24.17 m con Aurelio Alegría; suroeste: 99.77 m con Ernesto Carta.

Superficie aproximada de 2,555.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1237/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Pedregal", ubicado en términos de Cacalomeacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda: suroeste: 44.55 m con Ernesto Carta; noreste: 24.31 m con Ernesto Carta; noreste: 98.29 m con Ernesto Carta; noreste: 55.51 m con Luis Martínez; noreste: 1.18 m con Luis Martínez B.; noreste: 114.58 m con Luis Martínez B.; suroeste: 112.59 m con carretera a Toluca.

Superficie de 10,760.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1437/91, MARGARITA AGUILAR MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 211, en Zinacantepec, Mpio. de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.12 m y 7.70 m con Trinidad Ocampo; sur: 18.25 m con Demetrio Esquivel; oriente: 11.70 m con Trinidad Ocampo; poniente: 5.40 m con Trinidad Ocampo y 16.75 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 330.45 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

752.—1, 6 y 11 marzo.

Exp. 1437/91, MARGARITA AGUILAR MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 211, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.12 m y 7.70 m con Trinidad Ocampo; sur: 18.25 m con Demetrio Esquivel; oriente: 11.70 m con Trinidad Ocampo; poniente: 5.40 m con Trinidad Ocampo y 16.75 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 330.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

752.—1, 6 y 11 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 207/91, ROBERTO FABILA SANCHEZ promueve Inm. Adva. sobre el Inm. Ubic. en Los Sauces, Mpio. y Dto. de V. de Bravo Méx., mide y linda; norte: 550.00 m con Abel Fabila; sur: 566.00 m con Claudio Fabila; oriente: 69.00 m con José Quintero; poniente: 69.00 m con Santos Fabila. Sup. de 38,502 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

757.—1, 6 y 11 marzo.

Exp. 208/91, ISAAC FABILA GARCIA promueve Inm. Adva. sobre el Inm. Ubic. en Los Sauces, Mpio. y Dto. de V. de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 584.00 m con Claudio Fabila; sur: 609.00 m con Leonina Reyes; oriente: 64.00 m con José Quintero; poniente: 64.00 m con Santos Fabila. Sup. 38,058.84 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

757.—1, 6 y 11 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 3765/100/90, GUADALUPE A. ROJAS DE CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.50 m linda con camino público; sur: 5.50 m linda con Rafael Rojas, 10.50 y 16.90 m con Luz María Fonseca; oriente: 23.75 m linda con Luz María Fonseca Rojas, 32.25 y 9.65 m linda con Luz María Fonseca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

768.—1, 6 y 11 marzo.

Exp. 3760/095/90 MA. DE LOURDES GARCIA GONZALEZ DE SALCEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 411.79 m linda con Claudia García; sur: 412.72 m linda con sucesión de familia Torres; oriente: 67.46 m linda con Ana Rosa García; poniente: 157.35 m linda con Margarito A. eves Rojas.

Superficie aproximada de: 27.683 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

768.—1, 6 y 11 marzo.

Exp. 3763/098/90, AGUSTIN PENICHE ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, México, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 70.00 m linda con Cliserio Velázquez; sureste: 57.00 m linda con camino público; suroeste: 54.00 m linda con Concepción Velázquez; oriente: 115.00 m linda con camino público; poniente: 133.00 m linda con Concepción Velázquez.

Superficie aproximada de: 10,720.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

768.—1, 6 y 11 marzo.

Exp. 3753/088/90, EDUARDO GARCIA FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.60 m linda con Antonio Cervantes Ortega; sur: 12.95 m linda con propiedad privada; oriente: 212.00 m linda con Silverio Mayén García; poniente: 225.00 m linda con María Cervantes de G.

Superficie Aprox.: 3,065.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

768.—1, 6 y 11 marzo.

Exp. 3769/104/90, HECTOR SILVA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 33.00 m con propiedad privada de Juan Manuel Silva; sur: 33.00 m linda con propiedad privada; oriente: 122.00 m linda con propiedad privada de José Ventura L.; poniente: 122.00 m linda con propiedad privada de Juan Manuel S.

Superficie aproximada de: 4,026 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

768.—1, 6 y 11 marzo.

Exp. 3767/102/90, VIRGILIO NUÑEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 59.00 m linda con Angela Torres Vda. de Velázquez; sur: 59.00 m linda con José Velázquez Torres; oriente: 36.50 m linda con Juana Rebollo Tovar; poniente: 36.50 m linda con Mario Velázquez Torres.

Superficie Aprox.: 2,153.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

768.—1, 6 y 11 marzo.

Exp. 3758/093/90, SILVIA MARIN NAVARRO Y ALFJANDRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 47.50 m linda con Miguel Rojas; sur: 47.50 m linda con camino público; oriente: 45.30 m linda con Prop. de Santiago Gómez; poniente: 32.00 m linda con Prop. Miguel Rojas.

Superficie aproximada de: 1,835.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

768.—1, 6 y 11 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Exp. 188/91, FLORENCIA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequixquiác, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 8.60 m y .62 cm con Margarita Paredes y Gilberto Vázquez; sur: 9.00 m con Mireva Pérez; oriente: 10.60 m con callejón; poniente: 6.20 m y 4.30 m con Gilberto Vázquez y José Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

710.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 1534/91 GILBERTA GONZALEZ VILLANUEVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Joya, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.95 m con Benigno González Villanueva; sur: 7.95 m con Rogelia Vallejo González; oriente: 30.00 m con servidumbre de paso en 2.75 m con Alvaro Pérez; poniente: 30.00 m con Evaristo Ruiz Robles y Ana María Martínez Bernal.

Superficie aproximada de: 238.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

814.—6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1683/91, GABRIEL PEREZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlalpaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 78.15 m con Isidro Jordán y otros; sur: 78.15 m con Apolonio Plata; oriente: 35.10 m con Francisco Pichardo; poniente: 35.10 m con María Díaz.

Superficie aprox.: 2,738.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

824.—6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1682/91, GABRIEL PEREZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Sta. Ana Tlalpaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.65 m con José Luis García B.; sur: 9.65 m con María de Jesús Gutiérrez; oriente: 11.65 m con calle Morelos; poniente: 11.16 m con José Luis García B.

Superficie aproximada de: 112.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

824.—6, 11 y 14 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 202/91, ABEL NAVA MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 37.23 m con Juan Refugio Mercado; sur: 20.00 m con Javier Nery Cruz; 68.62 m con camino a Tultepec; 24.43 m con Zeferino Miranda Rodríguez; oriente: 59.32 m con Arturo Rossete Gutiérrez y 121.99 m con Zeferino Miranda Gutiérrez; poniente: 83.01 m con camino y 121.38 m con Javier Nery Cruz; noroeste: 83.01 m con derecho de vía del acueducto del Departamento del Distrito Federal.

Superficie aproximada de: 15,044.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 27 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

825.—6, 11 y 14 marzo.